

ALGUNAS MANIFESTACIONES DE LA CRISIS DE LAS
EXPLOTACIONES GANADERAS TRASHUMANTES EN LA
CORONA DE CASTILLA DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS
DEL SIGLO XVI¹

SOME MANIFESTATIONS OF THE CRISIS OF THE TRANSHUMANT
SHEEPREARING ENTERPRISES IN THE CROWN OF CASTILE
DURING THE LAST DECADES OF THE SIXTEENTH CENTURY

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
CCHS-CSIC
maximo.diago@cchs.csic.es

RESUMEN: Contribución al estudio de la evolución de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas trashumantes en la Corona de Castilla durante el siglo XVI, desde la perspectiva de la incidencia que sobre la misma tuvo la evolución del mercado lanero. El autor analiza una masa documental muy diversificada, fragmentaria y dispersa, referente a un ámbito geográfico concreto, el del partido mesteño soriano. Además de las informaciones disponibles sobre beneficios o pérdidas de alguna gran explotación, analiza en particular abundantes noticias sobre precios de lanas durante la segunda mitad del siglo XVI, poniéndolos en relación con otros indicios sobre la evolución de la rentabilidad del negocio de la cría de ganado trashumante. Concluye que, con la información disponible para la región soriana, no se puede admitir que el período de dificultades para la ganadería trashumante se iniciase antes de la década de 1570, pues la de 1560 fue todavía de notable prosperidad.

PALABRAS CLAVE: Corona de Castilla; siglo XVI; ganadería trashumante; mesta; comercio lanero.

ABSTRACT: Contribution to the study of the evolution of the profitability of the transhumant sheeprearing enterprises in the Crown of Castile during the sixteenth century, from the point of view of the influence exercised upon it by the evolution of the wool market. The author analyses a very diversified, fragmen-

1. Abreviaturas utilizadas: AChV = Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional; AHPS = Archivo Histórico Provincial de Soria; AHPV = Archivo Histórico Provincial de Valladolid; C. = Caja; F. = Fenecidos; PN = Protocolos Notariales (Se indican a continuación, separados por guión, número de caja, número de expediente, y número del primer folio del documento); P.C. = Pleitos Civiles; RE = Registro de Ejecutorias; UT = Universidad de la Tierra.

tary and dispersed group of sources referred to the region of Soria. Besides the available information about profits and losses of some transhumant sheeprearing enterprises, he takes into account the available information about wool prices during the second half of the sixteenth century, and he establishes some connexions between this information and other signs that inform about the evolution of the profitability of these enterprises. He arrives to the conclusion that, according to the information available for the region of Soria, we cannot admit that the period of economic difficulties for the transhumant sheeprearing enterprises started before the decade of 1570, because the decade of 1560 was still a very prosperous one for them.

KEYWORDS: Crown Of Castile; Sixteenth Century; Transhumant Sheeprearing; Mesta; Wool Trade

La explotación a gran escala de ganados ovinos trashumantes, ligada a la exportación masiva de lanas finas a los mercados de los Países Bajos, Francia, Inglaterra e Italia, destaca como uno de los rasgos más originales de las estructuras socioeconómicas de la Corona de Castilla en el largo período que va desde los siglos bajomedievales hasta comienzos del XIX. Pese a ello ambas actividades, la cría de los ganados y la comercialización de las lanas, no han merecido la atención de los investigadores que por su relevancia habría cabido esperar, hasta el punto de que en recientes obras de síntesis, o de carácter ensayístico, todavía se continúa proponiendo como obra de referencia fundamental para estas materias la monografía que hace un siglo dedicó a la Mesta el norteamericano Julius Klein, pese a haberse preocupado éste ante todo del análisis del perfil institucional de esta asociación ganadera, y haber basado su análisis en una base documental reducidísima. Esta falta de investigaciones ha favorecido la difusión y posterior arraigo de mitos contruidos sin base empírica alguna, que se van transmitiendo de unas obras de síntesis a otras, adoptando formulaciones cada vez más atrevidas, en sintonía con las ideas preconcebidas del autor de turno. Como muestra sirva recordar las palabras del medievalista francés Robert Fossier, quien en una de sus obras sostiene con rotundidad:

“En Castilla los extravagantes beneficios obtenidos por la nobleza de los “grandes” y de las órdenes militares por la explotación de las merinas arruinaron, además de al campesinado, a la pequeña nobleza que no encontró otra salida que la aventura de ultramar y América”².

Bien está que los historiadores se esfuercen por buscar explicaciones brillantes para los procesos históricos, pero también cabe exigir que lo hagan sometiendo a comprobación rigurosa sus hipótesis, mediante sistemático contraste con las informaciones que cabe extraer de la documentación disponible. Nadie que haya

2. Fossier, 2000, p. 164.

leído los libros de actas de la Mesta podrá afirmar que la “nobleza de los grandes” tuvo intervención relevante en esta institución. Y los ejemplos de individuos o familias pertenecientes a este grupo sociopolítico que dispusieron a lo largo de los siglos de explotaciones de ganado ovino trashumante, con las que poder obtener “extravagantes beneficios”, son escasísimos. Incluso las más célebres por este motivo, como los duques de Béjar o del Infantado, sólo mostraron interés por la actividad en determinadas fases de sus trayectorias, posteriores, además, al siglo XVI. Por contraste, los ejemplos de familias adscribibles al grupo de la pequeña nobleza que obtuvieron saneadísimos beneficios de la explotación de cabañas de ovino trashumante en Castilla son mucho más numerosos, sobre todo en los partidos serranos, pero también en tierras llanas e incluso en la Extremadura de la que partieron los hidalgos que tan destacado papel desempeñaron en la empresa de la conquista de América³. La falta de rigor a la hora de sustentar las generalizaciones relativas a la Mesta con ejemplos contrastables tomados de la realidad empírica es llevada en ocasiones a extremos sonrojantes en obras de síntesis de la máxima difusión. Como prueba sirva recordar la aseveración contenida en uno de los manuales universitarios más utilizados hace unas décadas en España sobre la historia socioeconómica de la Europa bajomedieval, del profesor Jacques Heers, en el que la manida tesis de que en la Castilla medieval la Mesta estaba dominada por los grandes señores de la alta nobleza y los monasterios, que tenían hasta 40.000 cabezas, es ilustrada con los ejemplos del duque de Béjar, a quien no se le conoce la posesión de ganados trashumantes en el período medieval, aunque sí, de forma discontinua, en los siglos XVII y XVIII, el monasterio cartujo del Pualar, que fue fundado a fines del siglo XIV, y el jerónimo del Escorial, fundado por Felipe II en 1563⁴.

En las últimas décadas se han dado importantes pasos para mejorar nuestros conocimientos sobre el papel que el desarrollo espectacular experimentado por la cría de ganados trashumantes, potenciado por el incremento de las exportaciones de lanas finas, desempeñó en la historia socioeconómica castellana durante los períodos bajomedieval y moderno⁵. Pero los resultados de muchos de los trabajos más recientes no han encontrado de momento suficiente acogida en las obras de síntesis y divulgativas, en las que, salvo raras excepciones, siguen dominando las manidas tesis formuladas en el pasado por vías deductivas, sin apenas apoyo en un riguroso análisis del material empírico, de las que las que hemos comentado de Robert Fossier y Jacques Heers sólo representan dos ejemplos entre otros muchos.

Uno de los aspectos de la historia de la ganadería trashumante en la Corona de Castilla más necesitado de clarificación es el relativo a la reconstrucción detallada

3. Un ejemplo paradigmático de estas familias de pequeña nobleza que ascendieron gracias a los beneficios que les proporcionaron sus explotaciones ganaderas trashumantes en los siglos XV y XVI es la de los Río. Diago 2004 y 2009.

4. Heers, 1976, p. 30.

5. Un valioso repertorio bibliográfico en Pérez Romero, 2006. La obra de síntesis de mayor difusión de publicación reciente ha sido la de Philipps, 1999 (Versión castellana de 2005). Profundiza de forma muy desigual en el tratamiento de las distintas cuestiones. Otra obra de síntesis de dimensiones más modestas en Diago, 2002.

de las diversas fases por las que atravesó dicha actividad desde el punto de vista de la evolución de la rentabilidad de las explotaciones. Ya hemos visto cómo Robert Fossier hablaba de “extravagantes beneficios” obtenidos por la alta nobleza, y las Órdenes Militares, de la explotación de las merinas⁶, pero para calificar unos beneficios resulta preciso disponer de cierta información, a ser posible cuantitativa, sobre ellos. Y, mientras no se acometan investigaciones para tratar de extraerla de la documentación disponible, toda aseveración al respecto ha de ser tomada con extrema precaución.

A este respecto cabe lamentar que los estudios dedicados al análisis de la evolución de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas trashumantes han sido escasos. Ciertamente se han acometido algunos que han realizado valiosas aportaciones. Pero se trata de trabajos que han tendido a centrarse en períodos cronológicos tardíos, de forma preferente en los siglos XVII y XVIII, y en unas pocas explotaciones de enormes dimensiones, pertenecientes a comunidades monásticas⁷, o a grandes propietarios de tierras llanas⁸. Por contraste, apenas encontramos informaciones precisas en la bibliografía sobre la evolución de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas trashumantes en el período de la primera gran expansión de las exportaciones laneras a los mercados europeos atlánticos en los siglos XV y XVI. Ello se debe en gran medida al hecho de que no ha resultado posible localizar para este período documentación contable tan rica en información como la disponible para los siglos XVII y XVIII, Pero, ante la no disponibilidad de tal género de documentación, como alternativa cabe potenciar el aprovechamiento de las fragmentarias informaciones dispersas en los más diversos archivos, e incluso en obras manuscritas o impresas. Y, al mismo tiempo, junto a los datos positivos, habrán de ser muy tenidos en cuenta los indicios de la más variada índole, que, mediante una rigurosa evaluación, también pueden servir para corroborar determinadas hipótesis.

Ésta es la tarea que nos hemos fijado en el presente trabajo, en el que, aprovechando la abundante información reunida a lo largo de dos décadas sobre las explotaciones ganaderas trashumantes del partido mesteño soriano, en protocolos notariales, documentación judicial y otras fuentes, trataremos de reconstruir la evolución de la rentabilidad de las mismas, en particular de las más grandes, mejor documentadas, desde la década de 1560 hasta el fin del siglo XVI. Dado el carácter de la información reunida, no podremos hacerlo con el detalle que habría cabido desear, pues las contabilidades de explotaciones localizadas son escasas, y no cubren todo el período cronológico abarcado. Por ello hemos optado por dedicar atención preferente al análisis de la evolución de los precios obtenidos

6. Aunque está relativamente arraigada la costumbre de identificar el ganado “merino” con el trashumante, conviene precisar que el término “merino” es utilizado en los documentos de forma un tanto confusa, y no siempre alude a los ganados que producían la lana de máxima calidad, que eran sin excepción ovinos trashumantes.

7. Cabe destacar los trabajos dedicados a las cabañas de los monasterios de Guadalupe y El Paular. Vid. Llopis, 1980 y 1998, y Llopis y Pavón, 1999.

8. López-Salazar, 1981 y 1987.

por los ganaderos de las ventas de sus lanas en sucio⁹, poniendo en relación los cambios bruscos constatados en ellos con otros indicios de muy diversa índole proporcionados por la documentación, tales como las noticias sobre quiebras de grandes explotaciones ganaderas, ventas de cabañas, morosidad en el pago de los pastos, o recurso por los grandes ganaderos a la venta de sus lanas en limpio en nuevos mercados.

CONTROVERSIAS HISTORIOGRÁFICAS SOBRE LAS FECHAS DEL INICIO DE LAS DIFICULTADES

La visión dominante en la historiografía es que el siglo XVI fue de prosperidad para las explotaciones ganaderas trashumantes castellanas, aunque la práctica totalidad de los autores que han abordado la cuestión han mantenido al mismo tiempo la tesis de que la bonanza no se prolongó durante toda la centuria, sino que hubo un momento en que se produjo un radical giro, que dio paso a una fase de graves dificultades, prolongada hasta el fin del siglo, y que se enmarcaría en el contexto de la crisis finisecular que dio paso a una larga fase de declive de la economía castellana durante el siglo XVII¹⁰.

A la hora de fijar el momento en que tuvo lugar dicho giro las divergencias entre los historiadores son, sin embargo, notorias, si bien cabe precisar que no han sido muchos los que se han detenido a reflexionar sobre esta cuestión, y menos aún los que se han esforzado por aportar pruebas tomadas del análisis de la realidad empírica en apoyo de sus hipótesis. El punto de vista más extremo es el que han mantenido Llopis y Pavón, quienes, basándose en el análisis comparado de las dos explotaciones ganaderas ovinas del monasterio de Guadalupe, estante y trashumante, apuntan la tesis de que ya desde los primeros años del siglo XVI la segunda tendió a ser menos rentable que la primera, y, conforme fue avanzando el siglo, fueron empeorando sus resultados, alcanzándose los peores entre 1565 y 1582¹¹.

Para estos dos autores, por consiguiente, casi toda la centuria del XVI fue un período de declive para el negocio de la explotación de ganados ovinos en régimen trashumante, por contraste con el siglo anterior, habida cuenta de que los beneficios por cabeza habrían comenzado a caer desde antes de 1510, situándose los de la explotación trashumante por debajo de los de la de ganado estante. Ciertamente ellos se limitan a analizar el caso singular de la cabaña del monasterio

9. A la hora de comparar los precios de lanas que en este trabajo ofrecemos con los aportados por otros autores conviene tener en cuenta que se trata de precios de lanas "estremeñas sorianas", que eran muy inferiores a los precios a que cotizaban las llamadas "segovianas". Si se compara con los precios que ofrece Pereira, 1990, para la Tierra de Cáceres, se ha de tener en cuenta que este autor no aporta datos sobre precios reales, sino medias aritméticas de todos los precios reales constatados en un mismo año, sin diferenciar tipos de lanas, ni siquiera entre lanas de ganado estante y lanas de ganado trashumante.

10. Entre las obras más recientes que reflexionan sobre el problema de la crisis finisecular del siglo XVI cabe destacar Yun, 2004.

11. Llopis y Pavón, 1999, pp.72-75.

de Guadalupe, que ofrece notables diferencias con el grueso de las explotaciones ganaderas de la Corona de Castilla coetáneas. Por ello evitan las extrapolaciones que resultarían en extremo arriesgadas, teniendo en cuenta que, como ellos mismos reconocen, la información que han tenido a su disposición es “escasa y poco homogénea”.

Desafortunadamente también lo es la disponible para otras explotaciones ganaderas de la Corona de Castilla, por lo que entrar a comprobar si es aplicable a ellas la hipótesis de estos autores sobre el temprano inicio del declive de la rentabilidad a comienzos del siglo XVI, mediante un análisis exhaustivo de abundante información empírica resulta por el momento imposible. No obstante, el cuadro que los estudios dedicados a diversas comarcas serranas especializadas en la explotación de ganado trashumante han permitido reconstruir para el siglo XVI, ofrece un fuerte contraste con el que Llopis y Pavón ofrecen para la cabaña trashumante de Guadalupe, pues abundan en él indicios que en absoluto invitan a concluir que ya desde comienzos de la centuria la rentabilidad de dicha actividad hubiese entrado en un proceso de declive, tras haber experimentado un fuerte crecimiento en la centuria anterior.

Por ello, es en la segunda mitad del XVI donde la mayoría de los autores sitúan el momento que marcaría el fin de la prosperidad de las explotaciones ganaderas trashumantes castellanas. Algunos de ellos incluso han atribuido a la suspensión de la prohibición de la saca de moneda en el año 1566 la principal responsabilidad en el desencadenamiento de dicho proceso. Según esta hipótesis, en efecto, dicha medida habría dado lugar a que los grandes financieros genoveses perdiesen el interés por continuar en el negocio de la exportación de lanas, y habría desencadenado un proceso de fuerte caída de sus precios. El primer autor en apuntar esta idea fue Felipe Ruiz Martín¹², aunque después la encontramos expresada en términos mucho más contundentes en obras de síntesis como la de Lovett, de 1986¹³, o la de Marcos Martín, del año 2000¹⁴. Estos dos autores coinciden, además, en la idea de que este pretendido hundimiento de los precios de las lanas, desatado por el abandono del negocio de la exportación lanera por los asentistas italianos, afectó especialmente a miembros de la alta nobleza e instituciones eclesiásticas, grandes propietarios de ganado trashumante, aunque ninguno aporta nombres concretos en apoyo de su aseveración.

Se trata, sin duda, de una hipótesis explicativa muy sugerente, que por su brillantez cuenta con muchos tantos a su favor para ser bien acogida en las obras de síntesis. Pero, desde el punto de vista científico, tropieza con el inconveniente fundamental de que no ha sido apenas sometida a comprobación mediante el análisis en profundidad de la información que sobre la realidad empírica cabe extraer de la documentación.

Algunos investigadores, por supuesto, han justificado su adhesión a esta tesis trayendo a colación ejemplos tomados del análisis de dicha realidad empírica. Es

12. Ruiz Martín, 1974, p. 290.

13. Lovett, 1986, pp. 219-21.

14. Marcos Martín, 2000, p. 364.

el caso de Llopis y Pavón, quienes, en su trabajo sobre Guadalupe, llegaron a la conclusión de que los resultados de las dos explotaciones de ganado ovino, estante y trashumante, del convento fueron negativos en los años 1565, 1566 y 1567, pues, en sus propias palabras, “parece” que fue mayor la costa que tuvieron los ganados que el aprovechamiento que se obtuvo de su explotación. Por ello, advirtiendo que estas pérdidas coincidían cronológicamente con el asentamiento definitivo de las concesiones de licencias de saca de metales preciosos a los banqueros extranjeros y con nuevos incrementos de los derechos de exportación de lana, apuntaron la hipótesis de que muy probablemente estos “desastrosos balances” respondiesen a una profunda crisis coyuntural inserta en una fase de “rendimientos netos medios anuales exiguos y tendencialmente decrecientes”, y que los beneficios en la producción castellana de lana tendiesen a comprimirse desde que las exportaciones de esta materia prima a Flandes iniciaron su declive hacia 1550¹⁵.

Estos autores se muestran, no obstante, bastante cautos en sus aseveraciones, conscientes quizás de que los datos que aportan son demasiado fragmentarios e inseguros para poder conducir a conclusiones firmes. De ahí que al calificar los balances de 1565, 1566 y 1567 tan sólo se atrevan a afirmar que “parece” que en esos años la costa superó al aprovechamiento. Por otra parte, también se ha de tener en cuenta que los balances negativos se habrían dado en las dos explotaciones ovinas, la estante y la trashumante, y a la primera no tendría por qué haberle afectado apenas la evolución de las exportaciones laneras, pues para las lanas churras existía una fuerte demanda en el reino de Castilla.

En cualquier caso, independientemente de que los resultados de las cabañas ovinas de Guadalupe fuesen efectivamente negativos en estos años, y de cuáles fuesen las causas que los motivaron, lo importante es destacar que dichos resultados no son extrapolables sin más al resto de cabañas ganaderas trashumantes del reino. Por el contrario, si atendemos a la información que hemos logrado reunir mediante consulta de documentación inédita dispersa, nos encontramos con grandes cabañas de propietarios laicos que ofrecen en esos mismos años unos resultados de signo diametralmente opuesto. El ejemplo más notable nos lo proporciona una de las de mayor tamaño y reputación del partido mesteño soriano, la del regidor de Soria Juan de Vinuesa, en la que se incorporaban los rebaños de su sobrino Juan Alonso de Vinuesa. En 1556 comprendía esta cabaña 18.769 ovejas, cabras y moruecos, sin contar carneros y borregos, de las cuales 11.908 eran del tío y 6.860 pertenecían al sobrino. Lamentablemente las fuentes no indican cómo evolucionó el número de cabezas de la cabaña en los años sobre los que se conserva la contabilidad, es decir, hasta 1572. Esto imposibilita determinar con precisión la evolución de los rendimientos por cabeza, pues sólo conocemos el beneficio líquido obtenido cada uno de los ejercicios. Este hecho explica que no se pueda establecer una absoluta correlación entre la evolución de los precios de las lanas y el aumento o disminución de los beneficios, pudiendo obedecer las discordancias a bruscas alteraciones en el número de cabezas que comprendiese

15. Llopis y Pavón, 1999, pp. 74-5.

en cada ejercicio la cabaña, explicables en unos casos como consecuencia de las mortandades, y en otros como resultado de la decisión consciente de incrementar el tamaño de la cabaña.

Pues bien, si nos fijamos en los resultados que obtuvo esta cabaña en los diferentes ejercicios que van desde 1556 hasta 1572, advertimos que en todos ellos se lograron ganancias, salvo en tres, los de 1568-9, 1570-1 y 1571-2, en que hubo pérdidas. Pero, además, los ejercicios de mediados de la década de 1560 que aparentemente fueron tan catastróficos para Guadalupe, continuaron resultando muy favorables para esta explotación, que, significativamente en el de 1566-7 obtuvo el segundo mejor resultado de todo el período, con una ganancia de 733.250 mrs., sólo superado en el ejercicio 1562-3, en el que se ganaron 858.756 mrs. Ciertamente cabría matizar estas cifras, teniendo en cuenta la evolución de los precios que más incidían sobre el coste de la vida, que, como resulta bien sabido, muestra una tendencia inflacionista a lo largo del siglo XVI. Ateniéndonos, sin embargo, al índice de precios ponderado que para los siglos XVI y XVII ofrece Martín Aceña¹⁶, advertimos que entre 1556 y 1572 los precios mostraron una moderada tendencia alcista, pasándose de un índice de 41,12 en 1556 a 50,05 en 1572, alcanzándose un máximo en 1571 con 63,19. Los años con mayores beneficios de la cabaña en precios corrientes no coinciden, sin embargo, con aquéllos con índice de precios más alto, por lo que no cabe explicar el incremento de las ganancias en términos nominales como efecto de la inflación¹⁷.

Para otras cabañas la información que hemos logrado reunir sobre su rentabilidad es mucho más fragmentaria o imprecisa, aunque la documentación proporciona indicios claros de que estas décadas centrales del siglo XVI fueron de prosperidad para todas ellas en general. Lo corrobora por ejemplo un contemporáneo que, refiriéndose a las décadas de 1540, 1550 y 1560, manifestó que en aquel período los grandes señores de ganados trashumantes sorianos "vendían al fiado por andar entonces la dicha grangería con ganancia, sobra y descanso"¹⁸. Y, por otra parte, a falta de información detallada sobre la contabilidad de las explotaciones, puede resultar de gran utilidad realizar un seguimiento pormenorizado de los precios obtenidos por los principales ganaderos sorianos a lo largo de las décadas de 1560 y 1570, para, contrastándolos con otros indicios, someter a prueba tanto la hipótesis propuesta por Llopis y Pavón sobre el temprano inicio de la caída de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas trashumantes, como la que, desarrollando los planteamientos de Ruiz Martín, atribuye a las medidas de liberalización de la saca de moneda a mediados de la década de 1560 una brusca caída de los precios de las lanas, que habría causado grave perjuicio a los ganaderos trashumantes castellanos.

16. Martín Aceña, 1992, cuadro 2, p. 364.

17. En 1563, en que se declararon ganancias de 858.756 mrs. el índice de precios ponderado fue 49,89. Por el contrario, en 1571, en que la cabaña tuvo pérdidas, el índice ascendió a 63,19.

18. AHPS, PN, 1602-2409-374.

LOS PRECIOS DE LAS LANAS FINAS SORIANAS A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Las informaciones sobre precios de las lanas finas que hemos logrado recopilar para la región soriana, manejando una amplia y dispersa masa documental, nos confirman, sin embargo, que éstos continuaron manteniéndose en niveles muy elevados a lo largo de toda la década de 1560, y sólo en la siguiente década iniciaron un declive que, no obstante, mostró muchos altibajos. En 1566, en concreto, tenemos noticia de una pila, la del agredaño Miguel Díez de Fuenmayor, que se vendió al elevado precio de 884 mrs. por arroba, muy pocas veces superado con anterioridad en la región soriana¹⁹, y que no cabe explicar como resultado de un brote inflacionista, pues el índice de precios de Martín Aceña para este año es de 55,93, frente a 53,01 en 1565, y 62,78 en 1567. Pero, además, no fueron sólo las grandes cabañas las que en aquel ejercicio consiguieron precios muy elevados para sus lanas, sino que también lo lograron las pequeñas. Lo confirma el caso de un modesto ganadero de El Royo, aldea de Soria, que vendió a un genovés vecino de Toledo, Francisco Doria, 79 arrobas de lana fina extremeña, a 702 mrs. por arroba²⁰. Paradójicamente, además, el mismo año en que, de acuerdo con la tesis esbozada más arriba, se habría iniciado el abandono del negocio lanero por los genoveses, desincentivados como consecuencia de la liberalización de la saca de moneda, este genovés arraigado en Toledo adquirió en la Tierra de Soria alrededor de 20.000 arrobas de lanas, en la que debió ser su primera operación de gran envergadura en esta comarca, donde no se tiene constancia que hubiese operado con anterioridad, y donde a partir de entonces continuó negociando durante bastantes años, sobre todo en su sector meridional, el ducado de Medinaceli²¹.

La información disponible nos confirma, por otra parte, que en este ejercicio los precios de las lanas finas sorianas pudieron mantenerse elevados porque a la vigorosa demanda de mercaderes exportadores como el genovés Francisco Doria, se sumó la de los fabricantes pañeros del reino de Castilla. Lo prueba la constatación del hecho de que, habiendo vendido ese año el ganadero agredaño Miguel Díez de Fuenmayor sus lanas y añinos a un mercader de Segovia, Manuel de la Peña, al elevadísimo precio de 884 mrs. la arroba de lana y de 782 mrs. la de añinos, no por ello los fabricantes pañeros locales se retrajeron de ejercer el derecho de tanteo, de modo que finalmente el segoviano debió ceder a diversos fabricantes pañeros de Soria y Ágreda las 186 arrobas de lana y 5 de añinos que tantearon, quedándose él con el resto de la pila, que sumó 815 arrobas de lana y 150 de añinos.

En los años posteriores a 1566 los precios continuaron mostrando la misma tónica, sin que quepa advertir ninguna significativa inflexión a la baja. Así, en 1567 Pedro Malo de Río, vecino de Las Fuentes, aldea de San Pedro Marique,

19. Todas las noticias sobre los precios obtenidos por Miguel Díez de Fuenmayor en AHPS, PN, 1602-2409-374 y ss.

20. AChV, RE, 1186-39.

21. Diago, 2013, pp. 195-242.

vendió al mercader burgalés Gaspar Vallejo 1.100 arrobas de lana a 822 mrs²². Al año siguiente los hermanos Pedro y Martín González de Castejón, de Ágreda, vendieron a mercaderes de Vitoria sus lanas de los esquilos de 1567 y 1568, sin añinos, a 22 reales (748 mrs.), mientras que el primero lograba que fabricantes pañeros de Nalda y Viguera le pagasen otras 112 arrobas de añinos a 20 reales la arroba²³. Por su parte en septiembre de 1568 el alférez mayor de Soria concertó la venta al mercader burgalés Gaspar de Vallejo de 12.000 arrobas de lanas y añinos, procedentes de los esquilos de los años 1567 y 1568 y del que se realizaría en 1569, a 24 reales (816 mrs.)²⁴.

Todos estos datos corroboran que los grandes señores de ganados sorianos continuaron obteniendo hasta 1568 unos precios muy remuneradores por sus vellotinos, sin que tuviesen sobre ellos ningún efecto apreciable las medidas de liberalización de la saca de moneda, que tan catastróficas consecuencias habrían tenido, según Lovett o Marcos Martín, sobre los ingresos de los grandes propietarios de rebaños, nobles y eclesiásticos, de Castilla²⁵.

Lo que ocurrió en el año 1569 resulta algo más difícil de determinar con absoluta precisión, pues hemos localizado pocos contratos de ventas de lana de esa fecha. Un indicio de que pudo tratarse del primer año difícil tras un largo período de bonanza, en el que los precios de las lanas pudieron sufrir una cierta caída por retracción de la demanda exterior, nos lo proporciona la constatación del hecho de que en el ejercicio 1568-9 la explotación ganadera del regidor soriano Juan de Vinuesa por primera vez obtuvo un resultado negativo, aunque las pérdidas sufridas fueron de muy pequeña envergadura, de tan sólo 16.153 mrs.

En cualquier caso, no pasaría de simple traspies, puesto que el panorama que nos encontramos al año siguiente, en 1570, es muy parecido al del conjunto de la década de 1560. Así, la explotación de Juan de Vinuesa volvió a arrojar resultados positivos, con una ganancia de 488.720,5 mrs., cifra que, aunque estaba muy alejada de los 858.756 mrs. que se habían obtenido de plusvalía en el ejercicio más próspero, el de 1562-3, era superior a la de muchos otros ejercicios de la década de 1560. Por su parte, los precios documentados en ventas de lanas concertadas por grandes señores de ganados de Ágreda en 1570 son muy similares a los de 1568, situándose en el entorno de los 22 reales por arroba, o incluso ligeramente por encima²⁶. El hecho de que en 1570 se realizaron numerosas ventas de grandes

22. AHPV, 7357-162, Medina del Campo, 7-V-1567.

23. AHPS, PN, 1499-2246-243, 245 y 247. El contrato de los añinos en AHPS, PN, 1500-2247-36.

24. AChV, RE, 1443-48 (20-VI-1581).

25. Lovett, 1986, p. 242. Marcos Martín, 2000, p. 364.

26. Miguel Díez de Fuenmayor, regidor de Ágreda, vendió más de 5.000 arrobas de lana y añinos de los esquilos de 1568, 1569 y 1570 a Jaime de Cascante, de Pamplona, a 22,5 reales la lana y 19 reales los añinos. AHPS, PN; 1602-2409-374. El señor de Velamazán vende lanas y añinos acumuladas de cuatro esquilos a 758,5 mrs. por arroba. AHPS, PN, 1501-2251-199. Hernando Díez de Fuenmayor, regidor de Ágreda, vendió por un lado a un vecino de Peralta 1.170 arrobas de lana y añinos a 22 reales (748 mrs.), y por otro lado a mercaderes de Tudela y Pamplona 3.272 arrobas de lana y añinos a 2 ducados (750 mrs). AHPS, PN, 1495-2238-444. Pedro González de Castejón, de Ágreda, vendió a Fernando de Cucho, de Vitoria, y a su madre María de Álava, 1.701 arrobas lana a 22 reales, y 205 arrobas de añinos a 19 reales. AHPS, PN, 1501-2250-4.

partidas de lanas, en las que se incluían las almacenadas de uno o varios esquilos de ejercicios anteriores, confirmaría la hipótesis de que en 1569 pudo haberse experimentado una cierta retracción de la demanda, que disuadiría a los principales señores de ganados de dar salida a sus pilas, para evitar malvenderlas. Pero la multiplicación de contratos en 1570, y a unos precios que no desmerecían de los de años anteriores, confirmaría también que la recuperación del mercado lanero había sido rápida. Otra cuestión diferente es que pronto se demostraría que tal recuperación no era consistente.

Las aparentes dificultades del año 1569 pudieron guardar relación con el arranque de la sublevación de las Provincias Unidas contra Felipe II en el año 1568, que tan perniciosas consecuencias tendría para la economía castellana durante todo el siglo XVII. Hilario Casado mantiene, no obstante, la hipótesis de que el declive de las exportaciones laneras a Flandes se había iniciado mucho antes de 1568, pues sitúa en el ejercicio 1548-9 el momento en que las mismas alcanzaron su nivel máximo, a partir del cual iniciaron un ininterrumpido descenso²⁷. La forma en que se desarrollaron las grandes explotaciones ganaderas trashumantes sorianas durante las décadas de 1550 y 1560 no resulta fácil de explicar, sin embargo, en un contexto caracterizado por el declive de las exportaciones, aun teniendo en cuenta que la caída de la demanda en Flandes pudo ser compensada por el incremento de la de Normandía y Bretaña. Por supuesto que ya entonces pudieron a empezar a gestarse cambios, detectables incluso en la presencia cada vez más importante de mercaderes navarros y riojanos entre los compradores de lanas sorianas, desplazando poco a poco a los burgaleses. Pero, como trataremos de demostrar a continuación, hubo que esperar a la década de 1570 para que comenzasen a plantearse problemas de mayor envergadura.

PRIMERAS DIFICULTADES EN LA DÉCADA DE 1570

Si prestamos atención a la evolución de los resultados de la explotación ganadera del regidor soriano Juan de Vinuesa, advertimos que fue a partir de 1571 cuando las cifras comenzaron a mostrar con verdadera contundencia un aspecto negativo, habida cuenta que, como hemos señalado, las pérdidas del ejercicio 1568-9 fueron insignificantes, y se compensaron con las elevadas ganancias del siguiente. Por el contrario en el ejercicio 1570-1 la minusvalía ya sí fue de consideración, pues ascendió a 265.210,5 mrs. Y, lo que es más importante, el siguiente ejercicio volvió a ser también de signo negativo, con unas pérdidas registradas de 178.370 mrs. Lamentablemente la contabilidad conservada sólo alcanza hasta este ejercicio de 1571-2, y por tanto no podemos saber si tras estos dos ejercicios seguidos de pérdidas hubo más, o se volvió a recuperar de inmediato la senda de las ganancias.

27. Casado, 1994, pp. 224-6. Sobre la importancia que tuvieron las exportaciones de lanas a Flandes a lo largo del siglo XVI Vid. Lapeyre, 1981.

A la luz de estos datos consideramos que debió producirse en los años 1571 y 1572 una importante retracción de la demanda en el mercado de exportación de lanas finas, que se traduciría en una perceptible presión a la baja de sus precios. Datos de precios obtenidos por algunos de los principales ganaderos sorianos confirman, en efecto, que éstos bajaron en estos años. Así, por ejemplo, el agredueño Miguel Díez de Fuenmayor, habiendo vendido en 1570 lanas acumuladas de varios esquilos a 765 mrs. tuvo que contentarse en 1571 con que se le pagasen las del esquileo de ese año a tan sólo 700 mrs. Y, significativamente, éste es el mismo precio que logró para sus lanas y añinos de ese mismo esquileo de 1571 el regidor Juan de Vinuesa, por contrato firmado en 11 de febrero de ese año con Antonio de Salazar, regidor de Burgos²⁸. En su caso, además, la diferencia con el precio que había obtenido el año anterior, al vender 18.500 arrobas, procedentes de los esquilos de 1568, 1569 y 1570 a Simón Sauli, fue mucho mayor, pues el precio que le abonó este mercader genovés fue de 800 mrs. por arroba²⁹.

Esta caída de los precios de la lana en el ejercicio de 1571 debió afectar muy probablemente con bastante más severidad a otros ganaderos de menor talla que los dos aducidos como ejemplo, los cuales, por el prestigio de sus pilas y las estrategias de comercialización a las que recurrían, se encuentran entre los que regularmente obtenían los precios más altos. Así, en efecto, la mayoría de los precios que nos encontramos registrados en contratos de venta anticipada de las lanas del esquileo de 1571, realizados durante los meses finales del invierno y los iniciales de la primavera, se situaron en el entorno de los 16 y los 17 reales por arroba³⁰, muy lejos de los más de 20 conseguidos por Miguel Díez de Fuenmayor o Juan de Vinuesa.

El mencionado descenso de precios no parece, sin embargo, que tuviese efectos irreversibles sobre las explotaciones ganaderas sorianas, que, salvo aparición en el futuro de nuevos indicios que indiquen lo contrario, parece que superaron este momento desfavorable sin grandes inconvenientes, entre otras razones porque muy pronto los precios volvieron a subir. Así, por ejemplo, el propio Miguel Díez de Fuenmayor que en 1571 vendió a mercaderes navarros a tan sólo 700 mrs. logró en 1572 que mercaderes segovianos le comprasen las lanas a 23 reales (782 mrs.) y los añinos a 19 reales. Y al año siguiente colocó de nuevo su pila de lanas en la ciudad del Eresma a 24 reales.

28. Copia del contrato, otorgado en Medina del Campo, 11-II-1571, en AChV, P.C. Quevedo, F. C. 177-3.

29. AHPS, 5049-24, fol. 15v.

30. Varios contratos firmados en los primeros meses de 1571 en AHPS, PN, 78-176. Diego Ruiz de Ledesma vendió en febrero 900 arrobas a 556 mrs (16 reales 12 mrs.). Dos hermanos vecinos de Lumbreras, aldea de Soria, vendieron en marzo 340 arrobas a 16,25 reales. Varios ganaderos vendieron conjuntamente en marzo 1.020 arrobas a Diego de Curiel a 599 mrs. (17,5 reales 4 mrs.). Juan de Arriba, vecino de Almenar, vendió en marzo 120 arrobas del esquileo de 1570 a 15 reales, y 120 del esquileo de 1571 a 16 reales. También en partidas bastante más grandes se fijaron precios bajos. Así, en febrero Pedro Malo de Río, vecino de Fuentes de San Pedro, Hernán Malo de Río, vecino de Omeñaca, y Melchor Morales vendieron conjuntamente 3.000 arrobas a 540 mrs. (15,5 reales 13 mrs). AHPV, 7009-224.

Los datos de precios obtenidos por otros grandes señores de ganados en años posteriores, confirman que, aunque la década de 1570 comenzó con mal pie para los precios de las lanas, el bache fue superado, y a lo largo de la misma se llegaron a pagar precios bastante elevados. Entre ellos podemos destacar los que abonó en 1575 una compañía de burgaleses constituida por la viuda de Bernardino Vallejo, Ventura del Castillo y Rodrigo Vallejo, que adquirió al señor de Velamazán, Martín González de Castrejón, una partida de 2.030 arrobas de lana y añinos a 26 reales (884 mrs.) y a Catalina de Castejón, señora de San Gregorio, otra de 2.868 a 25 reales. Se trata, no obstante, de los precios más altos que hemos documentado en estos años, pues otros ganaderos de notable reputación tuvieron que contentarse con remuneraciones algo inferiores por sus pilas. Es el caso del alférez Francisco López de Río, dueño de la cabaña de mayor reputación del partido soriano, que en 1575 consiguió sólo 830 mrs. del burgalés Alonso de Pinedo por su pila de ese año, y en 1579 se tuvo que contentar con 816 mrs. cuando vendió juntas las lanas de los esquileos de ese año y de los dos anteriores.

Sin duda, la diversidad de los precios es notable, y no hay aquí lugar para hacer un seguimiento detallado de los mismos. Pero entendemos que la tendencia a su recuperación a lo largo de la década de 1570 está fuera de duda, aunque en precios constantes esta recuperación resulta más moderada porque los precios continuaron su tendencia alcista, superándose en dos años del final de la década, los de 1576 y 1579, el índice 70.

Es bastante probable que en este período un incremento de las exportaciones a los mercados franceses compensase la pérdida del mercado flamenco. Y esta evolución facilitaría que las graves dificultades que se anunciaban a comienzos de la década, traducidas en importantes pérdidas en explotaciones ganaderas como la de Juan de Vinuesa, fuesen superadas. Buena prueba de ello la tendríamos en que, por contraste con momentos posteriores, no hemos encontrado testimonios sobre el abandono de explotaciones ganaderas trashumantes en la región soriana a lo largo de la década de 1570 como reacción a la aparición de las primeras turbulencias en los mercados.

Desde este punto de vista la situación de las sierras sorianas difiere de la que al parecer se vivió en estos años en la villa de Huélamo, en la sierra conquense. Según las declaraciones contenidas en las Respuestas Generales, de la segunda mitad de la década de 1570, en efecto, la cría de ganados trashumantes, calificada como trato principal de la villa y su comarca, había experimentado allí recientemente un acusado declive, puesto que “de setenta mil cabezas que había seis años atrás en esta villa de Huélamo, no han quedado cuatro mil, ni las hay este año”³¹.

No podemos entrar aquí a determinar hasta qué punto estas aseveraciones eran deliberadamente exageradas, y, en cualquier caso, también se ha de tener en cuenta que la comarca conquense presentaba peculiaridades que la diferenciaban en importantes aspectos de la soriana. Pero, por el momento, no hemos encontrado en la documentación soriana indicios que sugieran que la caída de las rentabili-

31. Salomon, 1964, p. 69.

dades con que se inició la década de 1570 pusiese en marcha en el transcurso de ésta un declive de la envergadura del denunciado en Huélamo. Por el contrario, las informaciones sobre la recuperación de los precios obtenidos por los grandes ganaderos son contundentes, aunque, salvo muy raras excepciones, éstos ya no lograron recuperar los elevados niveles que habían alcanzando en las décadas de 1550 y 1560, y probablemente también en décadas anteriores peor documentadas.

Al tremendo golpe que los exportadores laneros castellanos, y quienes intervenían en el negocio asegurador, sufrieron con la toma en febrero de 1574 por rebeldes holandeses de la plaza de Medialburque y de la flota castellana con todo su cargamento de lanas se le han atribuido efectos catastróficos para la actividad exportadora de lanas a Flandes, que, habiendo ya iniciado su declive con anterioridad, no volvería a recuperarse. Sin duda fue la ciudad de Burgos la más afectada, y así nos lo confirma Casado Alonso, quien describe el panorama que presentaba la ciudad a partir de aquel año como desolador³². Pero, al menos para las grandes explotaciones ganaderas sorianas, los efectos a corto plazo de esta catástrofe fueron bastante limitados, porque, como hemos visto, después de 1574 los precios de las lanas siguieron subiendo, y los propios mercaderes burgaleses continuaron adquiriendo grandes pilas. Sin duda los mercados franceses, y quizás en cierta medida también el italiano, aunque no disponemos de momento de pruebas documentales para confirmarlo, compensaron la irreparable pérdida del flamenco tras 1574 y permitieron que las explotaciones ganaderas pudiesen continuar presentando niveles aceptables de rentabilidad hasta el final de la década de 1570, pese a los malos augurios con que ésta se había iniciado.

AGRAVAMIENTO DE LAS DIFICULTADES EN LAS DÉCADAS DE 1580 Y 1590

La década de 1580 también se inició con una caída significativa de los precios, si bien en esta ocasión, en lugar de frenarse pronto, continuó agravándose año tras año. Y este progresivo deterioro de la situación explica que en esta nueva coyuntura ya sí se detecte un número significativo de episodios de abandono de sus explotaciones por reputados ganaderos trashumantes sorianos. Prueba de la fuerte caída de los precios la tenemos en que el regidor Alonso de Río, dueño de una de las cabañas de mayor tamaño y reputación de Soria en aquellos momentos, vendió sus lanas del esquila de 1580 a unos mercaderes franceses, que se aventuraron por primera vez a negociar en la región soriana, a un precio de tan sólo 17,75 reales por arroba³³, que contrastan con los 22 a los que el año anterior había vendido sus lanas a unos mercaderes burgaleses Diego López de Medrano, señor de San Gregorio³⁴. Tampoco en esta ocasión la caída en el precio de la lana corre paralela

32. Casado, 1994, pp. 241 y 243-4.

33. AHPS, PN, 82-186-80 y 81.

34. Contrato de venta en Medina del Campo, 28-I-1579, que publica Basas, 1994, pp. 289-94.

a la evolución de los precios en general, pues para este año Martín Aceña propone un índice de 71,61, el más alto del siglo hasta aquel momento.

Al año siguiente, en 1581, la caída de los precios fue acompañada además por graves dificultades para dar salida a las lanas, por la falta de demanda. Así lo testimonia la solicitud presentada por los poseioneros sorianos de las dehesas de La Serena³⁵ para que se les concediese prórroga en el plazo de pago de los pastos hasta Carnestolendas del 1582, “atento la grande y extrema necesidad en que los poseioneros están, a causa de no poder deshacerse de sus lanas y ganados, ni haber quién se los compre”³⁶. Pero, lejos de mejorar, la situación continuó empeorando en el ejercicio de 1583, en el que se acentuó la caída de los precios de las lanas, según testimonio de Antonio de Heredia en carta a su tío Simón Ruiz en noviembre de ese año, en la que le informaba que “son precios los que aora tienen las lanas los mas bajos que jamas se an visto”³⁷. Y, en efecto, así nos lo confirman también los contratos localizados en los protocolos notariales sorianos. Así, por ejemplo, el regidor agredaño Diego de Castejón vendió en junio de 1583 sus lanas de los dos últimos esquileos a un mercader italiano afincado en Zaragoza, Antonio Palavesin, a tan sólo 527 mrs. la arroba³⁸. Y aún inferior fue el precio que consiguió su pariente Pedro González de Castejón, a quien el vitoriano Hernando de Zárate le pagó ese año las lanas acumuladas de los esquileos de 1580, 1581 y 1582, a tan sólo 476 mrs.³⁹. De hecho el precio más elevado que hemos encontrado documentado en los contratos formalizados este año ante notarios de la región soriana es de 16 reales (544 mrs.)⁴⁰, lo que da idea de la fuerte caída que tuvo lugar. Y de nuevo esta caída de los precios de la lana fina contrasta con una fuerte subida de los precios en general, para los que Martín Aceña calcula un índice de 81,67, nuevo record del siglo.

Como reacción a este notorio deterioro del mercado lanero, algunos grandes propietarios optaron por abandonar el negocio y desprenderse de sus cabañas en bloque. Uno de los ejemplos más notorios lo proporciona el caballero agredaño Hernando Ruiz de Castejón, quien en el verano de 1581 vendió cerca de 1.900 cabezas de ganado trashumante, repartiéndolas entre gran número de pequeños ganaderos de Tierra de Yanguas. En efecto, ante la presumible falta de demanda entre los grandes señores de ganados, optó por realizar una singularísima operación de desinversión, para la que no hemos encontrado paralelo, consistente en concertar simultáneamente la venta con pago diferido por más de tres años de un total de 1.871 cabezas de ganado ovino mayor, entre las que se incluían borregos contabi-

35. Diago, 2001.

36. Carta de poder otorgada por los poseioneros de La Serena, reunidos en la iglesia de San Juan de la villa de Carrascosa, 30-VII-1581, trasladada en AChV, RE, 1672-33, 6-V-1590.

37. Brumont, 1983, p. 328.

38. AHPS, PN, 1533-2301-132, Ágrede, 1-VI-1583.

39. AHPS, PN, 74-166-7, Soria, 25-V-1583.

40. Varios contratos en que la compañía francesa de los Nebrese se obliga a pagar lanas a ganaderos sorianos a 16 reales, con aplazamiento de pago, en AHPS, PN, 74-166. También a 16 reales pagaron unos vecinos de Soto a Martín Francisco de Castejón, vecino de Ágrede, sus lanas y añinos de los esquileos de 1582 y 1583. AHPS, PN, 1497-2241-13 y 58.

lizados a razón de tres por dos, con dieciocho distintos compradores⁴¹. Todos los compradores estaban vecindados en Vizmanos, con la única excepción de dos de ellos, que lo estaban en otras dos aldeas yangüesas, Valloria y Villar del Río. Casi todos eran individuos de perfil socioeconómico muy modesto, con la única probable excepción de los representantes de la familia Duro, que llegó a consolidarse como una acaudalada familia de ganaderos trashumantes en esta aldea serrana y lo continuó siendo durante todo el siglo XVII. De hecho todos adquirieron un número bastante reducido de cabezas, con la única excepción de Juan Pérez Bernal y su mujer, María Dura, que compraron 455. Y no debían encontrarse en una posición financiera desahogada, puesto que se les concedió aplazamiento de pago, para que lo efectuasen en tres plazos iguales en San Miguel de 1582, 1583 y 1584. Respecto al precio fijado por cada cabeza, 350 mrs., cabe calificarlo como muy bajo, pues los habituales en otras compraventas de ganado trashumante realizadas en Ágreda poco tiempo después se sitúan por encima del mismo⁴², mientras que por ganados de raza churra se pagaron por estas mismas fechas precios sólo ligeramente inferiores, de entre 345 y 340 mrs. por cabeza⁴³. De modo que todo invita a concluir que este caballero actuó ante todo impulsado por el deseo de desinvertir, desprendiéndose de la cabaña para dejar definitivamente el negocio, aun a costa de contentarse con precios escasamente remuneradores.

El hecho de que un grupo tan numeroso de modestos propietarios ganaderos se arriesgasen en momentos de evidentes dificultades en el mercado lanero a incrementar el tamaño de sus explotaciones trashumantes, merece, por otra parte, un breve comentario. En efecto, a nuestro juicio, su constatación viene a reforzarnos en la impresión de que en las comarcas serranas los pequeños y medianos propietarios desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo de la actividad ganadera trashumante durante los períodos medieval y moderno, el cual con frecuencia los investigadores tendemos a minusvalorar como consecuencia del hecho de que la documentación conservada aporta mucha más información sobre las grandes explotaciones, en particular desde la perspectiva de su inserción en el mercado lanero.

Otro destacado señor de ganados que tomó la radical decisión de desprenderse de su cabaña ovina trashumante al iniciarse la década de 1580 fue el regidor soriano Juan Alonso de Vinuesa, ya conocido nuestro, puesto que se trata del sobrino

41. Los contratos de obligación, firmados el 20 y 21-VI-1581, en AHPS, PN, 1507-2259-279, 280, 281v, 282, 283, 284, 285, 285v, 285vbis, 286v, 287, 288v, 289, 290, 291, 292.

42. Por ejemplo en Ágreda, 11-VI-1583, Gil Gutiérrez de Camargo vendió a varios vecinos de Magaña y Las Fuentes un rebaño de ganado trashumante perteneciente a Inés de Río a precio de 12 reales (408 mrs.) por cabeza, tanto ovejas como moruecos. AHPS, PN, 1521-2278-226. Paradójicamente otros tres rebaños pertenecientes a esta misma Inés de Río, que superaron las 2.000 cabezas, fueron vendidos en 29-IX-1583 al regidor soriano Alonso de Río, por un precio inferior, 374 mrs. para las ovejas, y 476 mrs. para los 75 moruecos. AHPS, PN, 1497-2241-346.

43. En Ágreda, 13-VI-1583, un vecino de Matabreras se obligó a pagar a Gil Gutiérrez de Camargo 70.725 mrs. por 200 ovejas bastas, 4 moruecos y un carnero, a 345 mrs. por cabeza. AHPS, PN, 1521-2278-227. En 18-X-1581 varios vecinos de Matabreras compraron a otro de Montenegro de Ágreda 277 cabezas de ganado lanío y cabrio a 340 mrs. por cabeza. AHPS, PN, 1507-2260-189.

y único heredero del también regidor Juan de Vinuesa, cuyos ganados fueron administrados por su tío durante su minoría de edad. Durante las décadas centrales del siglo XVI este último había despuntado como uno de los más prósperos señores de ganado trashumante de la Tierra de Soria, habiendo formado parte del grupo de acaudalados ganaderos que lograron acceder al regimiento soriano en 1543 por la vía de la compra de uno de los oficios puestos a la venta por primera vez por la Monarquía ese año⁴⁴. Tras su muerte, su sobrino y único heredero continuó manteniendo la explotación ganadera durante unos cuantos años, y lo hizo aplicando los mismos criterios que el tío, esforzándose por obtener los mejores precios para sus lanas mediante la concesión de largos aplazamientos de pago a los mercaderes que se las compraron⁴⁵. De repente, sin embargo, al iniciarse la década de 1580 decidió poner fin a una tradición familiar que venía de generaciones, pues se remontaba al menos a las primeras décadas del siglo XV⁴⁶, y procedió a vender toda la cabaña a unos vecinos de Cuenca, Fabián de Pareja y sus hermanos. Son bastantes los detalles concretos de la operación que desconocemos, pues lo que hasta ahora hemos averiguado en torno a la misma se reduce a la constatación de que el 4 de octubre de 1581 Juan Alonso de Vinuesa otorgó carta de pago en Soria, declarando haber recibido 1.572.844 mrs. en parte de pago de 6.291.377 mrs. que Fabián Pareja y hermanos le debían por escritura de obligación⁴⁷. Es decir, que no sabemos siquiera con certeza el número de cabezas que fueron vendidas y el precio que se acordó pagar por cada una de ellas. Pero no cabe duda de que se trató de una operación de extraordinaria envergadura, pues, si calculamos un precio por cabeza idéntico el abonado a Hernando Ruiz de Castejón, es decir, 350 mrs., resulta que que la cabaña debía contar con alrededor de 18.000 cabezas. Ciertamente es bastante probable que el precio abonado fuese mayor, y el número de cabezas entregadas menor. Pero, aún así, se trataba sin duda de una de las cabañas de mayor tamaño y reputación de la Tierra de Soria, perteneciente a una de las pocas familias cuya dedicación a la cría de ganados trashumantes puede demostrarse documentalmente desde las primeras décadas del siglo XV. Su transferencia a la sierra conquense ha de ser considerada por consiguiente como un fenómeno con fuerte impacto socioeconómico en la sierra soriana, y constituye además un caso único, para el que no hemos encontrado ningún paralelo.

En los años siguientes, conforme la caída de los precios de las lanas se acentuaba, otros destacados señores de ganados nos consta que optaron por abandonar el negocio. Así, circunscribiéndonos al caso de la villa de Ágreda, tenemos noticia de que en 1582 Diego Ruiz de Castejón vendió a Pedro Duro, ganadero de la aldea yangüesa de Vizmanos, 1.500 cabezas, y Ruy Díez de Fuenmayor otras 3.000 a

44. Diago, 1993.

45. Por alusiones nos consta que en su testamento ordenó que se revisasen los contratos de ventas de lanas realizados a lo largo de su vida, para compensar a aquéllos a quienes hubiese podido llevar precios usurarios AHPS, 1602-2409-374 y ss. Diago, 2014.

46. Sobre la importancia de la familia Vinuesa, originaria de la aldea de Gallinero, en las primeras fases del desarrollo de la ganadería trashumante en la Tierra de Soria Vid. Diago, 2004.

47. AHPS, PN, 82-186, 4-X-1581.

ciertos vecinos de Vinuesa, aldea de la Tierra de Soria. Por su parte en 1583 doña Inés de Río, viuda de Hernando Díez de Castejón, vendió a su hermano, el regidor soriano Alonso de Río, 4.500 cabezas, mientras que Diego de Castejón vendió otras 1.200 a un vecino de La Almunia, en Aragón, en una de las pocas operaciones de transferencia de ganados sorianos al vecino reino que hemos encontrado documentada⁴⁸

Estos numerosos testimonios de ventas de grandes cabañas concuerdan con la siguiente aseveración que encontramos en la averiguación del valor de las alcabalas de Ágreda relativa al año 1584:

Los ganados han venido en disminución porque de todos los ganaderos extremeños que en esta villa abía, que heran en cantidad de ocho o diez, agora tan solamente ay dos, que son Don Diego de Castejón y Doña María Garçés, y con disminución del ganado que solían ellos propios tener⁴⁹.

Hay motivos para sospechar que lo que aquí se afirma no se atiene plenamente a la realidad, pues en esa fecha residían otros grandes señores de ganados en esta villa soriana que, por unas u otras razones, no fueron mencionados, como es el caso del principal, el señor de Velamazán, Martín González de Castejón. Pero, aun admitiendo que este testimonio ofrece un cuadro exageradamente negativo, confirma a nuestro juicio que la actividad ganadera trashumante sufrió un fuerte golpe en Ágreda a comienzos de la década de 1580, como consecuencia del abandono de la misma por varios de los principales señores de ganados, que se desprendieron de sus cabañas en un muy breve intervalo de tiempo. Otros testimonios corroboran, además, que el golpe sufrido fue de tal envergadura que durante varias décadas la actividad se mantuvo en estado de notable postración. El principal lo encontramos en el informe que sobre la situación económica de la villa y Tierra envió el ayuntamiento agredeño a la Monarquía en 1625. Se sostenía en él que había entonces en esta jurisdicción unas 30.000 ovejas de cría, de las cuales 27.000 eran negras churras, y tan sólo las 3.000 “blancas extremeñas”. A la vez se precisaba que, en lo que tocaba a las negras, “aunque ay disminución respeto de las que solía aber, no es tan considerable como en las segundas, porque casi se a acavado en ella este jénero de crianza”, es decir, la de ganado fino trashumante llevado en invierno a Extremadura⁵⁰. De nuevo nos encontramos ante una evidente exageración, pues no resulta difícil identificar grandes señores de ganados vinculados a la villa de Ágreda que poseían en conjunto por estas fechas

48. Según declaraciones en AGS, Expedientes de Hacienda, leg. 31. Por lo que respecta a la venta de Inés de Río cabe que la cifra esté equivocada, pues en los protocolos notariales sólo hemos encontrado noticia de una operación, en virtud de la que se entregaron tres rebaños con alrededor de 2.000 cabezas. AHPS, PN, 84-190-277 y 1497-2241-346.

49. AGS, Expedientes de Hacienda, leg. 31.

50. Peña, 2004, pp. 515-7. Una parte importante del ganado de raza negra churra también era llevado en invierno fuera de la jurisdicción, pero no a Extremadura, sino a los vecinos reinos de Aragón y Navarra.

bastante más de 3.000 cabezas. Pero, la validez del informe como testimonio de un notable retroceso de la actividad, no cabe cuestionarla.

Tras la fuerte caída de los precios de las lanas finas acontecida a comienzos de la década de 1580, éstos ya no lograron recuperar en el resto del siglo los niveles previos, sino que se mantuvieron bastante bajos, aunque con oscilaciones de unos años a otros, y con notables diferencias dentro de un mismo ejercicio entre los obtenidos por los diferentes ganaderos. Por contraste los precios que más incidían sobre la evolución del coste de la vida continuaron durante estas décadas su tendencia alcista, aunque experimentando fuertes fluctuaciones de unos años a otros.

No podemos entrar aquí a efectuar un análisis pormenorizado de la abundante información sobre precios de lanas finas que contiene la documentación notarial de las dos décadas finales del siglo XVI. Para demostrar, no obstante, que la tendencia en su evolución fue claramente negativa, y que se mantuvieron en unos niveles muy por debajo de los de las décadas previas, nos centraremos en dar cuenta de la evolución de los resultados obtenidos en este período de la comercialización de su pila por el alférez Francisco López de Río.

Nos consta que éste vendió en 1584 una gran partida de lanas de varios esquilos a una compañía de mercaderes andantes en Corte por un valor total de 17.769.696 mrs, que terminaría de cobrar en 1590, pero desconocemos el precio por arroba. Más adelante, en mayo de 1587, vendió a mercaderes navarros sus lanas y añinos de los esquilos de los años 1585 y 1586, a 640 mrs. la arroba⁵¹, precio muy alejado de los que hasta entonces había estado acostumbrado a obtener, siempre situados por encima de los 800 mrs.⁵², pero que a pesar de todo era superior al que por las mismas fechas obtenían por sus pilas otros ganaderos de notoria reputación, como el regidor Íñigo López de Salcedo, que en julio de 1586 vendió a dos mercaderes vecinos de Vitoria, Cristóbal de Során y Hernando de Zárate, una partida de 4.551 arrobas de lanas y añinos a tan sólo 612 mrs., pese a concederles un generoso aplazamiento de pago de cerca de cinco años⁵³.

El goteo a la baja de los precios obtenidos por el alférez por sus lanas continuó en la última década del siglo. Así, en 1590 vendió 14.186 arrobas de lana y 526 de añinos, procedentes de varios esquilos, a 628 mrs. la arroba⁵⁴, mientras que en 1595 una compañía de varios mercaderes de Logroño le adquirió una partida de 23.439 arrobas de lana y añinos, la de mayor envergadura de cuantas a lo largo de su vida puso a la venta, a tan sólo 625 mrs.⁵⁵

Se ha de tener en cuenta, en cualquier caso, que estos precios obtenidos por el alférez en las décadas de 1580 y 1590 eran muy bajos en comparación con los que él mismo había logrado en las décadas previas, pero se situaban claramente por encima de los que en esas mismas décadas finales del siglo XVI se les pagaban

51. AChV, RE, 1708-18.

52. Por ejemplo en 1575 había vendido a Alonso de Pinedo, vecino de Burgos, 4.970 arrobas de lana a 830 mrs. AHN, Consejos, 37.880.

53. AHPS, PN, 63-144-499.

54. AHPS, PN, 145-303-198, Madrid, 12-VIII-1590 y fol. 232, Soria, 17-X-1590.

55. AChV, P.C. Fernando Alonso, F. C. 1474-5.

a otros grandes y medianos señores de ganados sorianos que no ponían en práctica una tan sistemática política de venta de enormes partidas, con concesión de largos aplazamientos de pago a los compradores, como Francisco López de Río. Así, mientras que éste obtenía 628 mrs. en 1595 por la enorme partida de cerca de 15.000 arrobas que vendió a una compañía de mercaderes logroñeses, ese mismo año Bernardino de las Heras vendía al portugués Baltasar Méndez 800 arrobas de su ganado a 522 mrs.⁵⁶.

En un contexto de precios tan bajos como el que se conoció en la sierra soriana en la década de 1590 resulta, por consiguiente, comprensible que continuase el goteo de abandonos de explotaciones por grandes señores de ganados trashumantes iniciado en la década anterior. Uno de los ejemplos más emblemáticos nos lo proporcionan los dos hijos del regidor Pedro de Río, señor de Los Olmedillos, Catalina y Francisco de Morales, quienes hacia 1595 vendieron íntegra su cabaña, de unas 5.000 cabezas⁵⁷, a una compañía formada por siete mercaderes vecinos de Soria⁵⁸. De nuevo volvemos a tropezarnos con una operación de notable singularidad, que corrobora que el negocio de la cría de ganados trashumantes a gran escala no pasaba en las últimas décadas del siglo XVI en las sierras sorianas por sus mejores momentos, pues muchos de los que habían alcanzado una posición de mayor relevancia en el mismo optaban por abandonarlo. Y no lo hacían porque hubiese una potente y solvente demanda, que facilitase la obtención de remuneradores precios por los ganados. Por el contrario son muchos los indicios que sugieren que la demanda era escasa, y por ello hubo que buscar compradores en comarcas muy alejadas, como la serranía conquense, o el reino de Aragón, o bien, en otras ocasiones, muchos compradores tuvieron que reunirse para adquirir una única cabaña, bien mancomunadamente, como los siete mercaderes que compraron la de los hijos de Pedro de Río, o bien a título individual, como los dieciocho campesinos yangüeses que se repartieron la de Hernando Ruiz de Castejón.

Y, si por un lado, algunos grandes señores optaban por abandonar el negocio, otros debieron inclinarse por las desinversiones de carácter parcial. Sería el caso del alférez Francisco López de Río, pues mientras que en 1568, al regreso de su cabaña de Extremadura, registró ante el escribano de las aduanas 22.050 cabezas de ganado ovino mayor, 8.500 corderos y 430 cabras⁵⁹, por contraste en 1592 las cifras se redujeron a 11.621 ovejas, 2.050 carneros, 365 moruecos y 200 cabras⁶⁰. Las razones de tan drástica reducción las desconocemos en detalle, pero es muy probable que en parte importante se debiese a la intención de desinvertir ante la evolución desfavorable del mercado. No obstante, del mismo modo que se desin-

56. AHPS, PN, 202-416-86.

57. Catalina de Morales había dezmado en 1592 204 lanas, y su hermano Francisco 50, por lo que cabe deducir que entonces entre ambos poseerían alrededor de 5.080 cabezas mayores, sin contar corderos. Según padrón de diezmos en AHPS, UT, 3455-85.

58. Noticias sobre la operación en AHPS, PN, 116-247-296, 298 y 302. Los mercaderes compradores fueron Diego Morales de Arévalo, Sebastián de Salcedo, Baltasar Ibáñez, Juan de Santa Cruz, Lucas Álvarez, Juan de Barnuevo, y su hermano el escribano Francisco de Barnuevo.

59. AChV, P.C. Alonso Rodríguez, F. C. 968-2.

60. AHPS, UT, 3455-85.

vertía, en breve intervalo de tiempo podía optarse por recuperar tamaño. Buena prueba de ello la tenemos en que, después de la muerte de Francisco López de Río en 1598, su sucesor en sus mayorazgos, Antonio López de Río, pagó en 1599 servicio y montazgo por 23.410 cabezas, sumando las suyas propias a las heredadas de su suegro⁶¹.

La negativa evolución del mercado lanero en las últimas décadas del siglo XVI también queda puesta de manifiesto en las graves dificultades financieras en que se vieron inmersas algunas grandes explotaciones ganaderas, que las llevaron al borde de la quiebra. Un buen ejemplo nos lo proporciona otro destacado ganadero perteneciente al mismo linaje que el alférez, su primo el regidor Alonso de Río, el menor. Estos dos representantes del linaje de los Río destacan por ser los que mayor contribución han efectuado al embellecimiento de la ciudad de Soria, gracias a los dos magníficos palacios renacentistas que hicieron construir a partir de mediados del siglo XVI. Ambos edificios son vivo testimonio de la prosperidad de la que estos dos hidalgos, descendientes de un modesto linaje de origen gallego arraigado en Yanguas a mediados del siglo XV, llegaron a disfrutar como señores de ganados trashumantes en los años de bonanza del Quinientos. Pero los dos vivieron también tiempo suficiente para que les alcanzasen los efectos de la crisis finisecular, con la diferencia de que, mientras que el alférez dispuso de potencial financiero para sortear sus peores consecuencias, su primo, debido a una más desafortunada confluencia de factores, vio cómo su situación progresivamente empeoraba, acosado por sus acreedores, hasta verse finalmente obligado a comienzos del siglo XVII a declararse en práctica bancarrota.

La trayectoria de Alonso de Río, el menor, presentó la particularidad de que comenzó a incrementar de forma apreciable las dimensiones de su cabaña precisamente en el momento en que las expectativas de rentabilidad de la actividad ganadera trashumante se giraban de forma más decidida a la baja, como consecuencia del deterioro del mercado lanero. En efecto, fue a comienzos de la década de 1580 cuando recibió en herencia los ganados de su cuñado y primo, Alonso de Río, el mayor, hermano del alférez. Pero, no contento con este refuerzo que los avatares sucesorios, resultado indirecto de una decidida política endogámica, le habían proporcionado sin significativo coste, decidió además realizar una importante inversión, comprando en 1583 a su hermana Inés de Río, reciente viuda del regidor agredaño Hernando Díaz de Fuenmayor, tres rebaños con alrededor de 2.000 cabezas de ganado trashumante a 11 reales cada una⁶².

Mientras otros se apartaban del negocio, Alonso de Río, el menor, optó por asumir riesgos, incrementando su inversión, movido por un afán especulativo, que también se refleja en su política de acaparamiento de pastos en las dehesas de La Serena de la que ya hemos dado cuenta en otro lugar⁶³. Arriesgó demasiado, y la evolución del mercado lanero no le resultó favorable, por lo que finalmente comenzaron a aparecer las señales de que no contaba con respaldo financiero sufi-

61. AHPS, PN, 93-206-250 y 254.

62. AHPS, PN, 84-190-277 y 1497-2241-346.

63. Diago, 2001, pp. 63-6.

ciente para pagar a sus acreedores, entre los que el principal era la Real Hacienda. Así, en 1597 ya adeudaba a ésta 7.000 ducados por retrasos en el pago de los arrendamientos de las dehesas de La Serena, por lo que fue enviado a Soria un juez ejecutor que embargó las lanas del esquila de ese año, para destinar el producto de su venta a la amortización de la deuda⁶⁴. A partir de entonces los envíos de jueces ejecutores, y los embargos de lanas, se sucedieron, colocando a Alonso de Río en una posición cada vez más difícil, que llevó finalmente al embargo y la venta en subasta de una parte de su patrimonio en la primera década del siglo XVII.

En suma, pues, las dos últimas décadas del siglo XVI pueden considerarse muy negativas para los ganaderos trashumantes sorianos, como nos testimonian las trayectorias de muchos de los más reputados de entre ellos. Todos sin excepción sufrieron la caída de los precios de la lana fina, que resultaba doblemente grave porque al mismo tiempo la evolución de los precios en Castilla era de signo claramente inflacionista. Esta caída de los precios de las lanas ha de ser puesta en relación con el deterioro de las condiciones para el tráfico marítimo en el Atlántico, por el desencadenamiento de la guerra contra Inglaterra y el aumento de la inestabilidad en Francia en la última fase de las guerras de religión, cuando tuvo lugar una decidida intervención de la Monarquía hispana. Ciertamente en este período consta que se incrementaron los envíos de lanas sorianas a Italia, que en fases anteriores habían sido inapreciables⁶⁵, pero no bastaron para compensar las pérdidas que conllevó el deterioro de los mercados atlánticos.

LOS EFECTOS DEL EMBARGO CONTRA FLANDES DE 1598

Cuando el siglo XVI ya se acercaba a su fin, Felipe III decretó una medida que provocó dificultades adicionales para las explotaciones ganaderas más volcadas hacia la producción de lanas para su exportación a través de los puertos cantábricos. Nos referimos al embargo decretado contra Flandes en noviembre de 1598, que interrumpió de forma radical las exportaciones de lanas a este territorio⁶⁶. Ciertamente, como ha demostrado Casado Alonso, esta corriente exportadora había sufrido golpes mortales en las décadas de 1560 y 1570, pero no cabe afirmar que estuviese totalmente agotada a fines del siglo. Buena prueba la tenemos en las protestas presentadas por los arrendadores de los derechos aduaneros, que denunciaron que no podrían abonar las cantidades comprometidas porque como consecuencia del embargo habían dejado de enviarse lanas a Flandes⁶⁷.

Por otro lado, cabe constatar que, tras su publicación, algunos de los principales señores de ganados del partido soriano, conscientes de que el cierre del mercado flamenco presionaría a la baja los precios ofertados por los mercaderes

64. AChV, RE, 1846-49 (Valladolid, 13-X-1597).

65. Diago, 2013.

66. Gómez-Centurión, 1988, p. 327.

67. Para la denuncia de Cristóbal Marin, recaudador del derecho en el puerto de Sevilla, Vid. AHN, Consejos, leg. 37.912. Sevilla, 17-VIII-1599.

exportadores, optaron por implicarse más directamente en la comercialización de sus pilas. Desde este punto de vista la reacción más notable fue la del señor de la cabaña de mayor tamaño y reputación de este partido en aquellos momentos, Antonio López de Río, alférez mayor de Soria, quien en el verano de 1599, en contra de su costumbre, se hizo cargo de gestionar las tareas de lavado de sus lanas en el lavadero que poseía en su villa de Almenar. Y acto seguido las hizo exportar por su cuenta y riesgo a Florencia, donde, gracias a la mediación de los mercaderes madrileños Alonso y Fernando Díaz de Aguilar, que tenían representantes en la capital toscana, se vendieron en su nombre, transfiriéndosele después el producto de su venta por medio de letras a plazas financieras castellanas⁶⁸. El mismo procedimiento volvió a poner en práctica en los veranos de 1600 y 1601. Pero, tras este breve paréntesis, en el verano de 1602 retomó la vieja costumbre de vender la pila íntegra en sucio a mercaderes, a los que facilitaba su lavadero de Almenar, para que allí las lavasen y ensacasen y luego las transportasen en carretas hasta el puerto de embarque de Bilbao.

La actuación del alférez mayor, por lo demás, no tuvo carácter aislado, pues de idéntica manera nos consta que reaccionó otro de los principales señores de ganados del partido mesteño soriano, el regidor Íñigo López de Salcedo, quien estuvo destinando su producción lanera de los esquilos de 1599, 1600 y 1601 al mercado italiano⁶⁹.

La mayoría de los señores de ganados sorianos no estarían en condiciones, sin embargo, de asumir estos riesgos, por falta de soporte financiero y de contactos, y sufrirían en mayor medida los efectos del brusco cierre del mercado flamenco, a los que además nos consta que se sumó una notable mortandad de ganados durante el invierno de 1599 a 1600⁷⁰. De ello da buena prueba la solicitud que presentaron al rey los posesioneros de La Serena en octubre de 1600 para que les concediese una moratoria en los plazos de pago de las hierbas “atento al poco trato y mala venta que hay de lanas y carneros y muerte de ganados”⁷¹.

Otro indicio que corrobora que estos años representaron una coyuntura difícil para la ganadería trashumante en las sierras sorianas lo encontramos en los graves problemas a los que tuvo que hacer frente el mercader soriano más activo en el mercado internacional de lanas finas en aquellos momentos, Domingo del Águila. En compañía con el francés Hilario Bonafont, instalado en Medina del Campo, éste realizó grandes inversiones en la exportación de lanas a muy diversos destinos de Europa, entre los que ocupó un lugar cada vez más importante Italia. Precisamente pocos meses después de haber sido publicado el embargo contra Flandes, el 6 de marzo de 1599, ambos cerraron una arriesgada operación, comprometiéndose

68. AHPS, PN, 94-209, 96-213, 96-215, y 100-223-277.

69. Lo atestiguan los numerosos contratos con carreteros para el transporte de lanas hasta el puerto de Alicante por él concertados en estos años, en AHPS, PN.

70. Un indicio de que se produjo lo tenemos en el hecho de que el regidor Alonso de Río, el menor, al contratar por adelantado la venta de sus lanas, preveía poder entregar en torno a 4.000 arrobas, pero finalmente sólo pudo reunir 2.701 arrobas. Vid. AHPS, PN, 234-481-460 y 540.

71. AHPS, PN, 239-481-556.

a pagar al ya aludido Íñigo López de Salcedo la astronómica cifra de 8.394.319 mrs. por una gran partida de lanas y añinos, que éste había hecho lavar por su propia cuenta, obligándose a ponerla a su costa en el puerto de Bilbao⁷². Era una operación inusual desde muchos puntos de vista, en primer lugar porque no resultaba habitual que los grandes ganaderos sorianos asumiesen las tareas de lavado de sus lanas, para ponerlas a su costa en los puertos de embarque, y sobre todo porque se trataba de una transacción financiera de enorme envergadura, en la que ambas partes arriesgaban mucho, el vendedor porque concedía largos aplazamientos de pago, hasta octubre de 1602, y los compradores porque habían de buscar salida para una gran partida de lanas desde el puerto de Bilbao en un momento en que el rey acababa de prohibir el comercio con Flandes. Al ganadero le seduciría el elevado precio que se le ofreció, de 19.000 mrs. por saca de lana de 8,5 arrobas y de 22 reales por arroba de añinos. Y los mercaderes confiarían en encontrar salida para las lanas fuera de Flandes, probablemente en Francia. Pero sus expectativas debieron verse defraudadas, porque lo cierto es que no fueron capaces de efectuar los pagos a Íñigo López de Salcedo en los plazos fijados, de modo que éste, y luego su sucesor en el mayorazgo, se vieron forzados a seguir un largo pleito en Chancillería para poder cobrar⁷³. Nada tiene de sorprendente, por tanto, que en los ejercicios siguientes este emprendedor ganadero soriano optase, como hemos visto, por desviar sus lanas hacia el mercado italiano.

Los problemas del mercader soriano Domingo del Águila no se limitaron, sin embargo, a no poder pagar a Íñigo López de Salcedo, sino que nos consta que en 1604 tanto él como dos de sus hijos, Martín del Águila y Gregorio de Molina, habían huido al reino de Aragón, ante la imposibilidad de hacer frente a las demandas de otros muchos acreedores, entre los que destacaban los mercaderes franceses de la familia Nebrese con los que habían tenido compañía en negocios de exportación de lanas a Italia, Francia y otras partes, que les demandaban más de millón y medio de mrs⁷⁴.

Existen, pues, claros indicios de que los años de tránsito entre el siglo XVI y XVII fueron muy turbulentos para la exportación de lanas finas sorianas. Y algunos de los que realizaron inversiones más arriesgadas en este negocio sufrieron graves descalabros. Pero se trató de problemas que pronto se pudieron superar, de la mano de nuevos protagonistas, entre los que destacan los judeoconversos portugueses, que ya habían comenzado a desplegar notoria actividad en la negociación con lanas sorianas a lo largo de la década de 1590, y que en la primera década del siglo XVII pasaron a hacerse con el pleno control de este flujo mercantil, pro-

72. El contrato firmado en Soria, 6-III-1599 en AHPS, PN, 239-481-283. Se incluye copia del mismo en AChV, RE, 2143-66.

73. La primera demanda presentada por Íñigo López de Salcedo pidiendo ejecución en los bienes de Domingo del Águila está fechada en Soria, 10-III-1603. Detalles sobre el complejo proceso judicial que siguió en AChV, RE, 2143-66.

74. Abundante información en las ejecutorias que pusieron fin a los pleitos en AChV, RE, 2073-53 (12-V-1610), 2115-55 (17-VII-1612), y 2143-66 (22-X-1613). Sobre la colaboración de Domingo del Águila con los Nebrese en negocios mercantiles Vid, Diago, 2012.

porcionándole renovado brío⁷⁵. Un interesante indicio que pone de manifiesto el importante papel desempeñado por éstos en el restablecimiento de la normalidad de las exportación de las lanas sorianas hacia sus habituales mercados de los países ribereños del Atlántico, después del forzado “intermedio italiano”, lo hemos encontrado en unas instrucciones de octubre de 1601 para llegar a acuerdos con ellos, concediéndoles facilidades en el pago de los derechos aduaneros debidos por las lanas que exportasen, donde se sostiene que:

*Hay por allá muchos portugueses y otras personas que han lavado este año lanas en Soria y Molina y otras partes para llevarlas por Vitoria a los puertos de la mar, y que por la falta de navíos que hay y estas novedades de Francia la quieren llevar por esos puertos de Ágreda y Alfaro a Navarra, y de allí a Francia*⁷⁶.

CONCLUSIONES

Aunque la historiografía ha dedicado bastante atención al problema de la disponibilidad de pastos y la evolución del precio de los mismos a la hora de explicar los cambios experimentados por la rentabilidad de las explotaciones ganaderas trashumantes en el largo plazo, no debe olvidarse que la incidencia que sobre dicha rentabilidad tenía la evolución de los precios de las lanas finas, como resultado de los cambios experimentados en los mercados internacionales, era mucho mayor. Primero porque el porcentaje del total de ingresos que representaban lanas y añinos en este tipo de explotaciones era muy elevado, pudiendo llegar a acercarse al 80%. Y, segundo, porque los precios de las lanas eran mucho más volátiles que los de los pastos. Por supuesto en los memoriales que los ganaderos mesteños presentaban a las autoridades para que aplicasen políticas que les favoreciesen, era habitual que atribuyesen a la falta de hierbas y a su encarecimiento, por el avance de las roturaciones y otros factores, la decadencia de la actividad ganadera trashumante. Pero esta insistencia hay que explicarla teniendo en cuenta que dichos ganaderos eran conscientes de que las autoridades a las que se dirigían nada podían hacer para empujar al alza los precios de las lanas, salvo que renunciasen a proyectos políticos y militares que nadie se atrevía a poner abiertamente en cuestión.

No cabe duda de que para comprender la evolución de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas trashumantes sorianas no se puede desatender el capítulo de la alteraciones experimentadas por el precio de las hierbas, en particular las de invernadero, habida cuenta de que los ganaderos sorianos tomaban a renta pocos pastos durante el verano porque tenían a su disposición abundantes pastos comunales. En el estado actual de la investigación, sin embargo, tropezamos con el inconveniente de que disponemos de escasa información sobre arrendamiento de dehesas en el sur, y la poca disponible no permite calcular fácilmente el coste

75. Diago, 2010.

76. AHPS, PN, 1545-2322-243v.

por cabeza, por desconocerse con precisión el número de cabezas que se alimentaban en una dehesa por la que se pagaba una renta determinada. Por este motivo no hemos querido en este trabajo entrar a aventurar hipótesis sobre la incidencia que la evolución del precio de los pastos pudo tener sobre la rentabilidad de las explotaciones en el siglo XVI. Se trata de un problema que merece un estudio monográfico, basado en la utilización de otras fuentes documentales distintas de las que hemos utilizado para la elaboración del presente estudio.

Por ello, hemos preferido en esta ocasión centrarnos en la realización de un seguimiento detallado de la evolución de los precios que consiguieron los principales señores de ganados trashumantes sorianos por sus lanas desde la década de 1560 hasta el final del siglo XVI, poniendo en relación los cambios experimentados por éstos con otros indicios que informan indirectamente sobre la evolución de la rentabilidad del negocio ganadero trashumante. Y por esta vía hemos podido constatar que en las últimas décadas del siglo XVI, por primera vez desde los inicios de su expansión en época medieval, mal conocidos por falta de documentación, dicho negocio tuvo que hacer frente a graves problemas, que llevaron al abandono o quiebra de reputadas grandes explotaciones. Hemos tomado como referencia fundamental los precios nominales expresados en los documentos, y somos conscientes de que los mismos pueden resultar desorientadores si no se tienen en cuenta otras variables. En efecto, el siglo XVI fue una centuria inflacionista tanto en Castilla como en otras muchas partes de Europa, y con el maravedí de 1500 se podían comprar más mercancías que con el de 1600. Pero, aun con todo, durante el XVI no se vivieron en Castilla las situaciones de desorden monetario que las intervenciones arbitrarias de la Monarquía provocaron a lo largo del siglo XVII. Y por ello los precios nominales que encontramos en los documentos de los reinados de Carlos I y Felipe II no están tan distorsionados como los precios nominales en vellón que aparecen en la documentación del seiscientos. Desde este punto de vista resultan mucho más homogéneos, y se prestan mejor a establecer entre ellos comparaciones. Pero además, se ha de llamar la atención sobre el hecho de que, circunscribiéndonos al período del siglo XVI que hemos tomado en consideración en este trabajo, desde la década de 1550 hasta el final del siglo, resulta fácil advertir que las caídas en los precios nominales de las lanas finas se produjeron en momentos en que el resto de los precios estaban subiendo, mientras que los precios nominales más altos se constatan en los períodos en que la tasa de inflación todavía se mantenía en niveles moderados. Un estudio centrado en la primera mitad del siglo XVI probablemente nos ofrecería un panorama muy diferente, pero lamentablemente para dicho período todavía disponemos de muy pocos datos sobre precios de lanas, como para vislumbrar qué tendencia siguieron los mismos.

El manejo de la documentación soriana del siglo XVI, muy desatendida por las investigaciones dedicadas hasta ahora a la Mesta, nos ha permitido introducir algunos matices a la cronología ofrecida en las obras de síntesis sobre los orígenes de la crisis de las explotaciones ganaderas trashumantes de la Corona de Castilla en dicha centuria, y cuestionar la validez de algunas hipótesis formuladas para

explicarla. Esperamos con ello incentivar la discusión historiográfica, animando a otros investigadores a realizar nuevas aportaciones, con nuevos materiales documentales, que permitan en el futuro definir con mayor rigor las hipótesis explicativas ofrecidas para dar cuenta de un elemento fundamental de las estructuras socioeconómicas castellanas hasta el fin del Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA

- Basas Fernández, Manuel (1994), *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, Burgos.
- Brumont, Francis (1983). “La laine dans la région de Najera (Deuxième moitié du XVIe. Siècle)”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, vol. II, pp. 318-32.
- Casado Alonso, Hilario (1994), “El comercio internacional burgalés en los siglos XV y XVI”, en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos, vol I, pp.: 175-248.
- Diago Hernando, Máximo (1993), “Caballeros y ganaderos. Evolución del perfil socioeconómico de la oligarquía soriana en los siglos XV y XVI”, *Hispania*, pp. 451-95.
- Diago Hernando, Máximo (2001), “El acceso a las dehesas de La Serena por los ganaderos trashumantes sorianos, 1590-1650”, *Historia Agraria*, 23, pp. 55-78.
- Diago Hernando, Máximo (2002), *Mesta y trashumancia en Castilla. Siglos XIII a XIX*, Madrid.
- Diago Hernando, Máximo (2004a), “El desarrollo de la trashumancia y los orígenes medievales de la cuadrilla mesteña soriana”, *Hispania*, 218, pp. 1045-1078.
- Diago Hernando, Máximo (2004b), “Estrategias de ascenso social en la Castilla del siglo XVI. La familia Río en Soria”, *Historia Social*, pp. 3-27.
- Diago Hernando, Máximo (2009), “Una explotación trashumante en la Castilla moderna: La cabaña de los Río de Soria”, *Historia Agraria*, 48, pp. 13-44.
- Diago Hernando, Máximo (2010), “La irrupción de los conversos portugueses en el comercio de exportación de lanas de la Corona de Castilla en el tránsito de los siglos XVI al XVII”, *Sefarad*, 70-2, pp. 399-434.
- Diago Hernando, Máximo (2012), “Los mercaderes franceses en la exportación de lanas finas castellanas durante los siglos XVI y XVII. Una primera aproximación desde el escenario soriano”, *Hispania*, 240, pp. 35-66.
- Diago Hernando, Máximo (2013), “Mercaderes italianos en el comercio de lanas de la región soriana durante los siglos XVI y XVII”, *Celtiberia*, 107, pp. 195-242.
- Diago Hernando, Máximo (2014), “Estrategias de comercialización para la maximización del beneficio entre los grandes ganaderos trashumantes de la Castilla del siglo XVI”, *Investigaciones de Historia Económica*, 10-1, pp.13-21.
- Díez Sanz, Enrique (1995), *La Tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*, Madrid.
- Díez Sanz, Enrique (2004), “Ganadería trashumante, poder económico e influencia institucional: las compañías de ganado en la Meseta Oriental durante el

- reinado de Felipe II”, en Francisco José Aranda Pérez (Ed.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, pp.: 823-832.
- Falah Hassan abed Al-Hussein (1986), “Las ferias de Medina y el comercio de la lana: 1514-1573”, en Eufemio Lorenzo (Ed.) *Historia de Medina del Campo y su Tierra*, Valladolid, 1986, vol. II, pp. 15-66.
- Fossier, Robert (2000), *El trabajo en la Edad Media*, Barcelona..
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos (1988), *Felipe II, la empresa de Inglaterra y el comercio septentrional (1566-1609)*, Madrid.
- Heers, Jacques (1976), *Occidente durante los siglos XIV y XV*, Barcelona, 2ª ed.
- Lapeyre, Henri (1981), *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1981), “Una empresa agraria capitalista en la Castilla del XVII: La hacienda de D. Gonzalo Treviño de Loaisa”, *Hispania*, 148, pp. 355-408.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (1987), *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava (Siglos XVI)*, Madrid.
- Lovett, A.W. *Early Habsburg Spain. 1517-1598* (1986), Oxford.
- Llopis Agelán, Enrique (1980), “Crisis y recuperación de las explotaciones trashumantes. La cabaña del monasterio de Guadalupe. 1597-1679”, *Investigaciones Económicas*, 13, pp. 125-168.
- Llopis Agelán, Enrique (1998), “Medio siglo de una gran explotación trashumante: La cabaña merina del monasterio de El Pualar, 1680-1730”, en Felipe Ruiz Martín y Ángel García Sanz (Eds.) *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, 1998, pp. 144-197.
- Llopis Agelán, Enrique, y Pavón Casar, Fátima (1999), “Notas sobre las cabañas ovinas del monasterio de Guadalupe en los siglos XV y XVI”, en *Extremadura y la trashumancia (Siglos XVI-XX)*, Mérida, pp. 55-78.
- Marcos Martín, Alberto (2000), *España en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, 2000.
- Martín Aceña, Pablo (1992), “Los precios en Europa durante los siglos XVI y XVII: Estudio comparativo”, *Revista de Historia Económica*, 10-3, pp. 359-395.
- Peña García, Manuel (2004), *Historia y arte de Ágreda*, Burgos.
- Pereira Iglesias, José Luis (1990), *Cáceres y su Tierra en el siglo XVI. Economía y Sociedad*, Cáceres.
- Pérez Romero, Emilio (2003), “L’historiographie sur la transhumance en Espagne, 1983-2003”, en Pierre-Yves Laffont (Ed.), *Transhumance et estivage en Occident des origines aux enjeux actuels*, Toulouse, 2006, pp. 97-108.
- Phillips, Carla Rahn y William, D. (1977), “Spanish Wool and Dutch Rebels. The Middleburg Incident of 1574”, *The American Historical Review*, 82-2, pp. 312-330.
- Phillips, Carla Rahn y William, D. (1997) *Spain’s Golden Fleece. Wool Production and the Wool Trade from the Middle Ages to the Nineteenth Century*, Baltimore (Traducción española: *El toisón de oro español. Producción y comercio de lana en las épocas medieval y moderna*, Valladolid, 2005).

- Ruiz Martín, Felipe (1974). “Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta (1450-1600)”, en *La lana come materia prima. I fenomeni della sua produzione e circolazione nei secoli XIII-XVII*, Florencia, pp. 271-290.
- Salomon, Noël.(1964), *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona.
- Yun Casalilla, Bartolomé (2004), *Marte contra Minerva. El precio del Imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona.

Fecha de recepción del artículo: junio de 2016

Fecha de aceptación y versión final: octubre 2016

